



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00483832- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Florencia Aldana Brizuela, en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Historia, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Florencia Aldana BRIZUELA - DNI: 39.905.758 , en la carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de tesis doctoral titulado: “Arte rupestre de Ulapes y las Minas: paisajes locales y vínculos regionales de un oasis serrano del sur de La Rioja (Argentina)”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Sebastián Pastor y a la Dra. Andrea Recalde como Director y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

